

RESOLUCION No.- 1425 29 MAY 2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE A LA ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN LA MODALIDAD INTERNVENCION DE APOYO-APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO".

El Director del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL CESAR**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia establece el deber de vigilancia del estado a todas las personas naturales o jurídicas expedidas por el ICBF o sin ella, que aún con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o adolescentes, y ratifica la competencia del ICBF como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para otorgar, reconocer, renovar, suspender y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema.

Que por escrito de fecha 28 de febrero de 2018, dirigido a la Directora Regional del ICBF Cesar, la Representante Legal de **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD**, solicita visita para cambio de sede ubicada en la calle 3ra No 19-31 local 1 en Aguachica-Cesar

Que en desarrollo del trámite para el cambio de sede, se ordenó visita a las instalaciones de **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD**, con domicilio en Aguachica-Cesar, para verificar los requisitos del numeral 5 artículo 14 resolución 3534 de 2016.

El día 2 de marzo de 2018 se el profesional de la oficina de aseguramiento a la calidad realizó visita a las instalaciones de la sede ubicada en la calle 3ra NO 19-31 con el fin de verificar los requisitos establecidos en el artículo 14 de la resolución 3435 de 2016 en la aplicación del cambio de sede.

Que durante la visita de verificación la Institución presentó la documentación requerida la cual está descrita en el acta de visita visible a folios 69-70 del expediente, de igual manera en el instrumento de verificación visible a folios 73 al 78.

Que según resultado obtenidos en la visita se estableció que la nueva sede de **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD** cumple con los requisitos del numeral 5 artículo 14 resolución 3534 de 2016, emanada de la Dirección General del ICBF.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Grupo Jurídico Regional Cesar



RESOLUCION No.- 1425 29 MAY 2018

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE A LA ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD EN LA MODALIDAD INTERNVENCION DE APOYO-APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO”.

Que la ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD atenderá la modalidad INTERNVENCION DE APOYO-APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO en la sede ubicada en la calle 3ra No 19-31 local 1 en Aguachica-Cesar

Que en virtud de lo anterior, el Director Regional del ICBF Cesar,

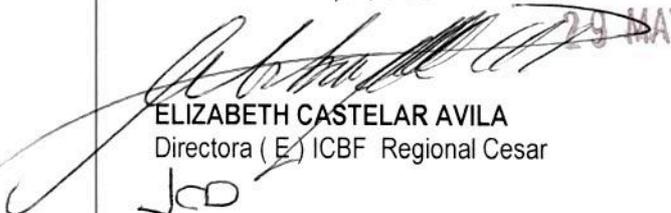
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar el cambio de sede a ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD para que atienda la modalidad INTERNVENCION DE APOYO-APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO en la sede ubicada en la calle 3ra No 19-31 local 1 en Aguachica-Cesar

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar, a los


ELIZABETH CASTELAR AVILA
Directora (E) ICBF Regional Cesar

JCD

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

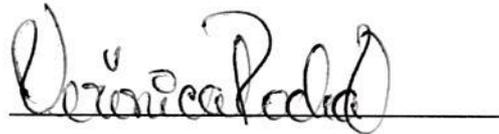
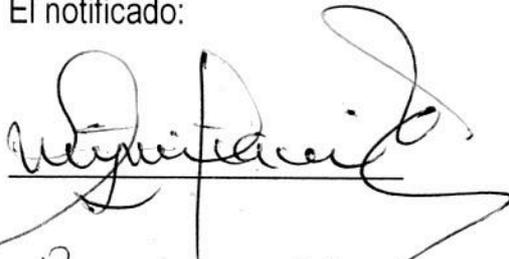
NOTIFICACION PERSONAL

En Valledupar, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018) notifiqué personalmente al señor(a) SAHURI EMILIANI RUIZ identificado (a) con la cedula de ciudadanía 64.571.206, Representante legal de LA ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA LA SALUD LA EDUCACION LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD " APSEFACOM", la resolución 1425 del 29 de Mayo de 2018 por medio de la cual se autoriza el cambio de sede.

Al Notificado se le entrega gratuitamente copia de la resolución. En constancia se firma:

El notificado:

El que Notifica:

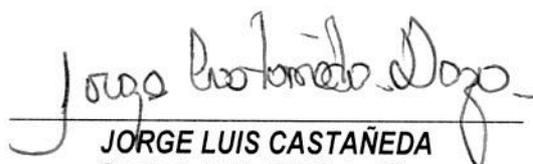


Renuncio a términos de ejecutoria.



**CONSTANCIA DE EJECUTORIA
RESOLUCIÓN 1425 DEL 29 DE MAYO DE 2018**

En Valledupar, al primer (1) día del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018), el Coordinador Jurídico del Regional Cesar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (CPACA), hace constar que la Resolución 1425 del 29 de Mayo proferida por la Dirección Regional, fue notificada personalmente el día 29 de Mayo de 2018 a **SAHURI EMILIANI RUIZ**, Representante Legal de la **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION PARA LA SALUD, LA EDUCACION, LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD-APSEFACOM**, quien no presento recurso de reposición y renunciando a términos de ejecutoria, quedando agotado el procedimiento Administrativo, en consecuencia, el Acto Administrativo queda ejecutoriado para todos los efectos legales, el día 01 de Junio de 2018.



JORGE LUIS CASTAÑEDA
Coordinador Jurídico ICBF Regional Cesar